

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

37150 *INSTALACIONES JAVIER VILLACAÑAS LANDROVE,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 265/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de don Jonathan Casamayor Castillo contra la empresa ejecutada Instalaciones Javier Villacañas Landrove, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Instalaciones Javier Villacañas Landrove, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 4.591'06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100089769-1